



# Las relaciones España-Estados Unidos en materia de Defensa: evolución y desafíos comunes

POR **Benito Raggio Cachinero, General de División del Ejército de Tierra (R.)**

## 1. INTRODUCCIÓN

La anunciada visita a España del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, entre los días 9 y 11 de julio, nos ofrece una ocasión excelente para analizar las relaciones de España con Estados Unidos y la OTAN, así como la evolución de las mismas en los últimos tiempos.

En este sentido, a lo largo de este documento se hace un análisis de cómo han sido esas relaciones y la vinculación histórica de España con Estados Unidos, en qué situación se encuentran en la actualidad y una estimación de hacia dónde pueden evolucionar, esperando que sigan reforzándose en el futuro.

## 2. ANTECEDENTES

La relación entre España y Estados Unidos no es bien conocida. No es bien conocido el apoyo que la Corona española proporcionó a la Independencia norteamericana, que adquiere verdadera importancia cuando se piensa que esa ideología independentista que apoyábamos en el norte iba a expandirse en el resto de las Américas, principalmente contra la potencia dominante que era entonces España. No faltaron episodios heroicos protagonizados por españoles irrepetibles como Bernardo de Gálvez, ahora recupe-

### CLAVES

- ✓ La llegada de la democracia, el ingreso en la OTAN y en la Comunidad Económica Europea impulsaron las relaciones bilaterales entre España y EEUU.
- ✓ Existen sensibilidades diferentes en Estados Unidos y en España con respecto a la seguridad y a las amenazas que sufre cada país.
- ✓ El marco principal actual de las relaciones entre ambos países es la OTAN, que es el único que proporciona seguridad y defensa a nuestro país.
- ✓ La misión de la Base de Rota no es defender el territorio continental de Estados Unidos ni el territorio español, sino defender todo el flanco sur de la Alianza Atlántica.
- ✓ La Base de Rota tiene un gran impacto económico positivo en la zona en sectores como la restauración y el turismo.



rado para la historia norteamericana junto con Fray Junípero Serra.

Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos datan de 1785. A los diez años de iniciarse, se firma el Tratado de Amistad, Límites y Navegación. Más tarde en el Tratado Adams-Onís de 1819-1821, también llamado Tratado de la Florida, se fijaron las fronteras entre la joven nación y la Corona española.

En virtud de ese acuerdo, España renunció a sus posesiones más al norte del paralelo 42, lo que hoy es Oregón; también cedió la navegación por el Misisipi, las Floridas y la Luisiana, quedando como soberana en Texas, territorio que los americanos consideraban parte de la Luisiana comprada a los franceses en 1803.

España consolidaba su soberanía sobre Texas y cedía una soberanía que nunca ejerció sobre Florida y Luisiana. Los norteamericanos, con el Oregón, ganaban la transcontinentalidad, de un mar a otro, que limítrofe con Canadá se constituyó pronto en un territorio en disputa con los ingleses, cuando para España era un territorio muy lejano que carecía de ningún valor comercial.

El Tratado de Florida fue beneficioso para ambas partes, lo que no era muy frecuente en el tormentoso reinado de Fernando VII.

## Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos datan de 1785 y a los diez años se firmó el Tratado de Amistad, Límites y Navegación

te tuvo el temple necesario para firmarlo, apoyada en una disposición constitucional.

Hubo también oposición del lado norteamericano porque era evidente que se sustituía un imperio por

otro y se dictaban disposiciones que afectaban a ciudadanos que no habían tenido el más mínimo derecho a intervenir en la elaboración de las mismas, lo que era contrario a los principios más básicos de la Constitución norteamericana. El Congreso estadounidense lo aprobó el 6 de febrero de 1899, con tan solo un voto más de la mayoría de dos tercios requerida para refrendar disposiciones de esta naturaleza.

Es necesario recordar aquí que el 5 de junio de 1893, Don Antonio Maura, Ministro de Ultramar de uno de los gobiernos de Sagasta, había presentado el Proyecto de Ley para el Gobierno y la Administración civil de las Islas de Cuba y Puerto Rico. Se discutió muy pocas veces con la atención, competitividad y competencia que el asunto requería, y en otros casos con mezquina intención política, tanto del lado conservador como por individuos en el interior del propio partido liberal que veían en Maura un adversario político que les estaba haciendo sombra.

El proyecto no fue aceptado tal cual en el Parlamento, lo que ocasionó la dimisión de Maura. Más adelante, reorganizado el Gobierno de Sagasta, ya con Maura de Ministro de Gracia y Justicia y Abarzuza de Ultramar, se volvió a presentar un nuevo proyecto, desvirtuando bastante el anterior. Este nuevo proyecto se aprobó en el Congreso el 13 de febrero de 1895 y adquirió rango de ley el 12 de marzo, cuando ya estaba en marcha la insurrección cubana con toda su fuerza. Unas disposiciones políticas para dotar a Cuba de una administración acorde con las necesidades del momento se retrasaron por discusiones y banderías. Por tanto, la guerra vino cuando podía haberse evitado, pero no culpemos pues a los firmantes del Tratado de París de todo lo ocurrido en el 98.

En la primera mitad del siglo pasado las relaciones son escasas, aunque hay que destacar la pasión por nuestro país de hispanistas como Huntington, fundador de la Hispanic Society de Nueva York y de la sección hispánica de la Biblioteca del Congreso. Más tarde, como consecuencia de la política de no beligerancia, entre 1946 y 1951, las relaciones permanecen interrumpidas, pero en 1953 se firman los Pactos de Madrid, que son un importantísimo impulso a nuestra relación en el ámbito diplomático, militar, económico y cultural. El Programa Fulbright es consecuencia de ese pacto.

La llegada de la democracia a España, el ingreso en la OTAN en 1982 y en las Comunidades Europeas en 1985 nos da el impulso necesario para fortalecer

nuestras relaciones bilaterales y en el marco de la Alianza, desde un plano de respeto mutuo, equilibrio en la relación y énfasis en la seguridad compartida.

## La llegada de la democracia, el ingreso en la OTAN y en las Comunidades Europeas impulsaron las relaciones bilaterales entre España y EEUU

protocolos de 10 de diciembre de 2002, de 10 de octubre de 2012 y de 17 de junio de 2015.

En este convenio y sus sucesivas modificaciones ya se aprecia en toda su fuerza la línea de cooperación en materia de seguridad y defensa, prioritaria en nuestra relación bilateral y también se ve claramente el fácil encaje de esta relación bilateral dentro de la política de defensa y seguridad de la Alianza Atlántica.

El 10 de enero de 2001, el entonces Ministro de Exteriores, Josep Piqué, y la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Madeleine Albright, firmaron una importante Declaración Conjunta que facilitaba la modernización de las bases de Rota y Morón y estableció un Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel, máximo órgano de consulta política en asuntos de seguridad y defensa.

Además se acordaba la modernización del acuerdo bilateral de extradición, se fomentaba la cooperación entre instituciones financieras, se intensificaba la consulta política en temas de interés común, como Iberoamérica, Oriente Próximo, democracia y derechos humanos y la cooperación científica, industrial y tecnológica, sin olvidar potenciar el intercambio de información sobre redes terroristas y su financiación.

Pocos meses después, el 11 de septiembre de ese mismo año 2001 se produce el criminal atentado contra las Torres Gemelas y comienzan los conflictos de

En 1976, el entonces Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger y José María de Areilza, primer Ministro de Exteriores de la recién nacida democracia, firman en Washington DC el Tratado de Amistad y Cooperación entre Estados Unidos y España. En 1988, con España ya como miembro de la OTAN, se firma el Convenio de Cooperación para la Defensa, que se modifica posteriormente con los

Afganistán e Irak. Será a partir de esos días cuando la relación entre ambos países alcanza su momento más intenso de cooperación y confianza.

Tras el cambio de Gobierno, dos incidentes desafortunados conducen en 2004 a un alejamiento en la relación bilateral. Por un lado, la omisión de saludo a la enseña norteamericana por parte del entonces líder de la oposición José Luis Rodríguez Zapatero y, por otro, la retirada de Irak, ordenada inmediatamente después de la toma de posesión del nuevo Gobierno de Zapatero en cumplimiento de una promesa electoral, irritan a nuestros aliados.

Aunque todo el mundo reconocía el derecho de España a permanecer o no en la coalición, era exigible un tiempo prudencial para poder sustituir a las fuerzas españolas que terminaban su misión por otras, y no dejar debilitadas con nuestra ausencia repentina precisamente a los más débiles: las tropas que se jugaban diariamente la vida en un territorio hostil para cumplir la misión que le marcaban sus autoridades.

Tan grave fue este incidente que hubo que esperar hasta 2009 y a la victoria del Presidente Barack Obama para que el Presidente Zapatero pudiese ser recibido en el despacho oval de la Casa Blanca.

Para compensar esta crítica es obligado mencionar que fue el Presidente Rodríguez Zapatero quien en octubre de 2011 autorizó el despliegue de la Fuerza Naval de Despliegue Avanzado (FDNF) consistente en cuatro destructores antimisiles basados en Rota, como más adelante explicaremos. Por fin se mandaba un firme mensaje de acuerdo entre los dos principales partidos políticos españoles, en un tema tan medular como éste en nuestras relaciones en materia de seguridad y defensa con los Estados Unidos.

La relación, ya notablemente mejorada, se materializó con la visita del Presidente Rajoy a Washington DC en enero de 2014. Y el 15 de septiembre de 2015 los Reyes de España, Don Felipe y Doña Letizia realizaron un viaje oficial a Washington DC y Florida, visitando al Presidente Obama y a su esposa Michelle Obama. Entre otros actos de este histórico viaje hay que resaltar la visita a la ciudad de San Agustín en el 450 aniversario de su fundación. Allí, Don Felipe insistió en la importancia de arrojar luz sobre la transmisión de una cultura que hoy fecunda los Estados Unidos con la presencia de más de cincuenta millones de hispanos que residen, trabajan, se integran y se comprometen con el futuro del país que les acoge.



Esta referencia del Rey Felipe a la comunidad hispana no era una cita de menor importancia. Hoy en día, esta comunidad ya ha superado los 55 millones de hispanohablantes y representa el 17,4% del total de la población norteamericana. Se estima que hacia 2050 Estados Unidos será el primer país hispanohablante del mundo.

También nuestros compatriotas residentes allí van creciendo y son ya cerca de 100.000 los españoles que ocupan puestos destacados y de responsabilidad en la sociedad norteamericana en los ámbitos empresarial, científico, deportivo, educativo, cultural, etc.

### 3. LA RELACIÓN COMERCIAL Y CULTURAL

La balanza comercial ha sido siempre deficitaria para España, como es fácil suponer al comparar exportaciones e importaciones de dos economías tan diferentes. No obstante, en los últimos años la economía española ha ido creciendo hasta una tasa del 3,1%, lo que se ha reflejado en un crecimiento de las exportaciones y en un aumento de las inversiones.

En el año 2014 exportamos a Estados Unidos por valor de 10.643 millones de euros e importamos 10.350 millones de euros lo que significa una cobertura a nuestro favor del 103,2% además de un crecimiento del 22,6% respecto al año 2013.

Las inversiones estadounidenses en España aportan datos muy positivos. Tradicionalmente Estados Unidos ha sido uno de los principales inversores extranjeros en nuestro país (actualmente el tercero, llegando a ser el primero en alguna ocasión) invirtiendo en 2014 839 millones de euros. España aparece a los ojos del inversor norteamericano como un país con una fuerte economía que crece sostenidamente y con una fuerza laboral muy productiva, con un alto nivel tecnológico y profesional.

Pese a lo importante de este dato, más importante es aún la cifra que, en ese mismo periodo, invirtió España en Estados Unidos: 2.780 millones de euros, más del triple de lo invertido por EEUU en nuestro país. Esta cifra nos coloca en el noveno puesto en la lista de inversores extranjeros en Estados Unidos.

Actualmente hay 700 empresas españolas implantadas en EEUU que dan empleo a 75.000 personas de

forma directa y 300.000 de forma indirecta. Los sectores de la banca, energías renovables, las obras públicas y las infraestructuras, los servicios financieros, la medicina y la moda son los más importantes.

En el ámbito cultural, la relación es intensa, abarca multitud de facetas y consigue fácilmente ser muy atractiva. Más de 26.000 estudiantes norteamericanos visitan España cada año y 6.000 profesores y estudiantes de español participan en programas de intercambio en Estados Unidos. Más de 7.000 becas Fulbright se han repartido entre estudiantes de ambos países en los últimos 50 años. Todo este intercambio cultural se encauza a través del Acuerdo en Materia de Cooperación Cultural, Educativa y Científica de 27 de octubre de 1994.

En el campo tecnológico y científico las relaciones son cada vez más intensas. Durante su visita a Washington DC en septiembre de 2015, los Reyes presidieron el Primer Congreso de ECUSA, una nueva asociación de científicos españoles residentes en Estados Unidos.

También se viene prorrogando el Acuerdo de Cooperación Científica sobre la Estación de Seguimiento profundo del Espacio que la NASA tiene en Robledo de Chavela. Se está realizando una importante inversión para modernizar sus antenas y poner a punto sus instalaciones.

**Más de 26.000 estudiantes de EEUU visitan España cada año y más de 7.000 estudiantes han recibido la beca Fulbright**

### 4. RELACIONES EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Dentro de este marco, amplio, variado y complejo, las relaciones en materia de defensa y seguridad ocupan un lugar preeminente. En este sentido, estas relaciones son las más importantes y sobre ellas cabe hacer dos consideraciones preliminares.

#### ►► Diferente sensibilidad.

La primera es que la sensación de defensa y seguridad se siente de forma diferente a ambos lados del Atlántico. Como ejemplo podemos decir que ya se sen-

tía de forma diferente la evaluación de la amenaza soviética sobre Europa durante la Guerra Fría.

En España ni se consideraba, pero en el Curso Avanzado del Arma Acorazada en Fort Knox en los años 80, el estudio de la amenaza soviética (Threat) era una asignatura fundamental. Aquí jamás se pensó que los soviéticos tenían planeado invadir Europa usando armas nucleares tácticas.

Allí se preparaban y entrenaban a sus unidades muy concienzudamente para tal eventualidad, que consideraban como perfectamente posible. La necesidad de sentirse seguro ante amenazas que se producen con frecuencia, cuando se tienen fuerzas en muchos lugares del mundo y cuando se reciben ataques virulentos con pérdida de la vida de hasta un embajador, se siente con mucha mayor intensidad en Estados Unidos que en un país como el nuestro, con menos presencia en el exterior, con una amenaza terrorista interna muy bien controlada y con una actitud de nuestros políticos tendente a quitar importancia a las cosas para evitar asustar a la población.

Por ejemplo, una declaración electoral de un partido de izquierdas de salir de la OTAN y cerrar las Bases aquí provoca incredulidad y escepticismo, pero al otro lado del Atlántico puede provocar una alarma muy seria.

### ►► Confusión a la hora de diferenciar las relaciones bilaterales, de las que se producen en el ámbito de la OTAN.

A la hora de analizar las relaciones de España y EEUU en materia de seguridad y defensa hay mucha confusión para discernir qué es lo que se produce en el ámbito bilateral y aquello que ocurre como resultado de nuestra permanencia en la Alianza Atlántica.

Por ejemplo, es muy frecuente leer informaciones en prensa donde se habla de la presencia de buques norteamericanos en nuestras bases y no se cita que la defensa antimisil de la Alianza es un tema antiguo que alcanzó consenso entre los aliados ya en la Cumbre de Lisboa de 2010 y en la de Chicago de 2012, y que esos buques forman parte integral de esa defensa antimisil aliada que nos debe proteger a todos. Insistiremos en este tema para evidenciar las obligaciones y las consecuencias de estar en el club de países que adoptan la democracia, la libertad y la justicia como

principios básicos para mantenerse unidos y seguros.

## 5. LA RELACIÓN ESPAÑA-ESTADOS UNIDOS EN EL ÁMBITO DE LA OTAN

La presencia de España en la Alianza Atlántica se regula por el Tratado de Washington DC y por una serie de acuerdos y compromisos derivados de diferente naturaleza (diplomática, militar, económica...) que hacen que la presencia de un aliado dentro de la Organización esté perfectamente regulada en cuanto a derechos y obligaciones se refiere.

Nuestra relación bilateral con los Estados Unidos está recogida en el Convenio de Cooperación para la Defensa de 1988 y en sus Protocolos de 2002, 2012 y 2015. Heredero del primer Tratado, el Convenio se ha mostrado lo suficientemente sólido y útil como para no ser necesaria la negociación de uno nuevo, bastando con añadir los anexos que las nuevas situaciones iban requiriendo.

Cuando gobiernos españoles de diferente signo político adoptan la misma solución es porque esa solución es necesariamente buena. Y cuando partidos de extrema izquierda o antisistema propugnan por cambiarlo o eliminarlo, evidencian la mayor ignorancia en un asunto tan capital como este de la seguridad.

El tercer párrafo del Segundo Protocolo de Enmienda del Convenio ya nos dice muy claramente “con la finalidad de contribuir significativamente al sistema de defensa contra misiles balísticos de la Alianza Atlántica”.

Queda claro que son compromisos con la Alianza que se cumplen con el concurso de un aliado, el único que posee la capacidad en grado suficiente.

Este Protocolo autoriza que se puedan ubicar en la Base de Rota cuatro destructores AEGIS de la Marina de Estados Unidos, sus tripulaciones, una unidad de

La relación España-EEUU está recogida en el Convenio de Cooperación para la Defensa de 1988 y en sus Protocolos de 2002, 2012 y 2015



mantenimiento de segundo escalón y que se puedan utilizar las instalaciones que permitan el estacionamiento permanente de dichos buques.

Pero añadamos algo más de lo que nos dice la es-cueta redacción del Protocolo. Los cuatro barcos son la defensa antimisil del flanco sur de la OTAN, decidi-do por consenso de todos los aliados en la Cumbre de la Alianza de Lisboa de 2010.

Cabe destacar que desde mucho antes se ofreció a Rusia públicamente la oferta de colaborar en esta

## La presencia de España en la Alianza Atlántica se regula por el Tratado de Washington DC y varios acuerdos y compromisos derivados

estación es la encargada de detectar, con tiempo su-ficiente a una reacción, a misiles que pudiesen pro-ceder de potenciales áreas de conflicto como Siria o Irán.

El sistema irá equipado con un sistema AEGIS-MBD basado en tierra, que monta un radar de última ge-neración AN/TPY-2, que es una evolución del que lle- van montado los destructores basados en Rota. En su momento también se instalarán lanzadores de misiles basados en tierra SM-3 Block IB.

Aun con este despliegue no estará mínimamente completa la protección del territorio aliado. Ya está prevista la ubicación en Polonia de un sistema similar aunque más avanzado que montará el misil Block IIA, más avanzado que el de Rumanía.

Este proyecto de modernización de misiles, en el que Polonia participa muy activamente, dejará la puerta abierta a otras empresas europeas de alta tec- nología como pudieran ser Indra y Sener.

defensa antimisil, y que esta oferta se ha reite- rado en varias ocasio- nes. Siempre se han re- cibido negativas a esta oferta.

El despliegue de los barcos en el Mediterrá- neo forma parte del lla- mado escudo antimisil, que se está completan- do con la construcción de una modernísima estación radar en De- vesenu, Rumanía. Esta

## ▶▶ La base de Rota.

La selección de Rota como base más adecuada para ubicar los destructores ha seguido un proceso muy ri- guroso en el que se barajaron diferentes alternativas.

- **En la base de Souda Bay**, en Creta, las insta- laciones navales están separadas del aeródro- mo militar más próximo, aunque el principal factor para descartarla fue su proximidad al Próximo Oriente, foco permanente de conflic- tos y hallarse excesivamente embebida en el Mediterráneo Oriental.
- **Sigonella**, en Sicilia tiene también separadas las instalaciones navales del aeródromo, no tiene un puerto en la instalación y ofrece poco espacio para edificios de recreo e instalación de familias.
- **Marruecos**. Aunque las relaciones de Estados Unidos con Marruecos siempre han sido exce- lentes, siempre es difícil acomodar tripulacio- nes con sus familiares en entornos culturales de países árabes tan diferentes al norteamer- icano. El dejar la fuerza basada en Estados Unidos implicaba tener dos destructores más implicados en el tránsito atlántico para conse- guir la misma presencia en el Mediterráneo, lo que hacía esta idea poco rentable.

Al final se seleccionó a Rota debido a su excelente posición geográfica, en la embocadura del Estrecho de Gibraltar, inmediato al Mediterráneo, pero sin en- trar en él.

Asimismo sus instalaciones navales son excelentes, cuenta con un puerto mejorado recientemente den- tro de la base y tiene espacio suficiente para nuevas instalaciones.

Todos estos aspectos son bien conocidos desde hace mucho tiempo en España. Sin duda, supondrá un be- neficio significativo para las empresas de la zona de todo tipo, desde el alquiler hasta las de restauración, ocio y turismo.

La negociación con España fue intensa pero rápida. Se informó y se obtuvo el apoyo de la oposición en- tonces liderada por Mariano Rajoy, y en octubre del 2011 el Presidente Zapatero autorizó el despliegue de la fuerza naval en Rota.

Como hemos dicho, el Segundo Protocolo de Enmienda del Convenio fue firmado más tarde, el 10 de octubre de 2012, ya por el Ministro de Defensa, Pedro Morenés.

### ▶▶ **Excelente oportunidad de entrenamiento para la Marina de Guerra española.**

La Fuerza Naval Norteamericana está constituyendo el Escuadrón de destructores 60 (DESRON 60) y dependerá de la VI Flota. No está previsto que operen juntos; uno puede encontrarse en misión en el Mediterráneo Oriental, el otro en el Occidental, otro en Rota preparándose para el relevo y un cuarto en el mantenimiento que corresponda.

Para la Marina de Guerra española proporcionan una excelente oportunidad de entrenamiento conjunto. Las cinco fragatas españolas de la clase F-100, Álvaro de Bazán, también están equipadas con el sistema AEGIS, lo que las hace perfectamente interoperables con los barcos norteamericanos, pudiendo realizar misiones en la mar con ellos en cualquier momento que se les ordene. De ahí la necesidad de un programa de entrenamiento conjunto.

No podemos dejar de decir que EEUU solo autoriza la venta del sistema AEGIS a naciones muy determinadas, entre las que se encuentra España. Japón también cuenta con este sistema dada su vecindad con el peligro permanente de Corea del Norte. Navantia ha sido capaz de instalar el sistema AEGIS en una fragata F-100 de solamente 5.800 toneladas, hazaña que ha admirado a los norteamericanos cuyos destructores desplazan 8.400 toneladas.

El éxito ha trascendido fronteras y se han vendido a Noruega cinco fragatas y otras tres a Australia construidas allí, lo que también es un hito tecnológico. Quizás esto haya sido uno de los motivos por los que Navantia haya ganado el concurso de mantenimiento de los destructores norteamericanos valorado en 150 millones de euros.

Hay que mencionar también que esta nueva fuerza está compuesta por 1.300 hombres y mujeres de la Marina norteamericana, a los previsiblemente acompañarán unos 2.100 familiares, que se sumarán a los 4.400 civiles y militares que ya trabajan y residen allí.

### ▶▶ **La fuerza de respuesta de crisis de Morón (SP-MAGTF).**

La tercera modificación al Convenio arranca de la solicitud efectuada por el Gobierno de Estados Unidos al Gobierno español para permitir el despliegue temporal por un año de 500 infantes de marina y ocho aeronaves en la base de Morón acogiéndose a las disposiciones del Convenio. Su misión principal sería la ejecución de operaciones de respuesta ante crisis, contingencias de ámbito limitado y operaciones logísticas destinadas todas ellas a proteger a personal, instalaciones y ciudadanos norteamericanos en regiones del norte y oeste de África: Magreb-Sahel principalmente.

**La base de Rota supondrá un beneficio significativo para las empresas de la zona de diferentes sectores, desde restauración a turismo**

Por esta razón, de las ocho aeronaves permitidas, seis eran aviones MV-22B Osprey, capaces de girar las alas para poder aterrizar y despegar en espacios mínimos. Los otros dos aviones restantes eran cisternas de abastecimiento KC-130, que daban profundidad al posible aerotransporte de la fuerza. Con ello, se intentaba evitar acciones terroristas como la que costó la vida al Embajador Chris Stevens en Libia en 2012.

La solicitud de despliegue temporal se presentó en 2012 y el Gobierno español lo autorizó el 19 de abril de 2013.

A solicitud norteamericana, el 7 de marzo de 2014, un mes antes de que terminase el plazo de la autorización, se renovó por el plazo de otro año. El contexto internacional, cada vez más lleno de incertidumbre en el Sahel, Libia y Mali, la experiencia acumulada en ese año y la conveniencia para que la fuerza de marines pudiese entrenar en ejercicios bilaterales y multilaterales en Europa y África, imponía algunas modificaciones.

El número de efectivos se incrementó de los 500 iniciales a 850, pudiéndose alcanzar los 1.100 durante los periodos de rotación de fuerzas con solape de



efectivos. También el número de aeronaves se incrementó a 17.

Comoquiera que la situación internacional no solo no mejoraba, sino que se deterioraba continuamente, en diciembre de 2014 los Estados Unidos solicitan al Gobierno español que el despliegue de la fuerza de respuesta de crisis en Morón de la Frontera sea por tiempo indefinido y que se aumenten los niveles de fuerza autorizados, lo que implica una modificación al Convenio en forma de nuevo Protocolo.

## En Morón se podrán desplegar con carácter adicional 900 hombres y mujeres de la Marina, 1.300 de la Fuerza Aérea y 85 del Ejército de Tierra norteamericano

Para la negociación de este Protocolo el Gobierno español autorizó el 23 de enero de 2015 a los ministros de Exteriores y de Defensa que negociasen con los de Estado y Defensa norteamericanos.

En esta definitiva modificación al Convenio se amplía el objetivo de la Fuerza de Respuesta de Crisis; no solo se va a proteger el personal, instalaciones y ciudadanos estadounidenses, sino también a los españoles y a los

otros estados miembros de la Alianza Atlántica.

Aquí se aprecia claramente el resultado de la negociación de la parte española que, con muy buen criterio, extiende al ámbito de los intereses norteamericanos al mucho más amplio de los miembros de la Alianza.

Se trasciende el sentido de lo bilateral para convertirse en una contribución más a los intereses colectivos de seguridad de la Alianza, como se ha mencionado más arriba, lo que constituye uno de las constantes de nuestra política de seguridad y defensa.

El Tercer Protocolo tiene un respeto absoluto a la Soberanía Nacional, tal y como se hace a lo largo de todo el Convenio; no impide a las autoridades españolas el control efectivo de las bases como viene ocurriendo siempre y se mantiene la obligación de consultar al Gobierno de España para autorizar los supuestos de intervención, con lo que no se puede

decir en ningún momento que se haya cedido un ápice de soberanía o de independencia en la toma de decisiones nacionales.

Básicamente el Protocolo autoriza la presencia, con carácter permanente, en la Base de Morón de la Frontera de una fuerza de respuesta a situaciones de crisis con la misión ya citada de protección de personal militar, instalaciones y ciudadanos norteamericanos y aliados además de apoyar el adiestramiento conjunto bilateral y la cooperación para la seguridad regional.

En Morón, además de lo ya autorizado se podrán desplegar con carácter adicional 900 hombres y mujeres de la Marina, casi todos Infantes de Marina, 1.300 de la Fuerza Aérea y 85 del Ejército de Tierra norteamericano. Además, previa consulta y solamente en caso de crisis, 800 militares más y 14 aeronaves que se añadirían a las 21 previamente autorizadas. Hay que resaltar que las Fuerzas Armadas norteamericanas están sometidas a criterios muy estrictos de reducción de gastos y que muy posiblemente estos niveles máximos no se alcancen más que en circunstancias muy excepcionales.

Por otra parte, el Protocolo establece la posibilidad de que ambas partes puedan celebrar acuerdos administrativos y acuerdos internacionales no normativos según lo exija el desarrollo de este tercer Protocolo. En su virtud, el Ministerio de Defensa ha negociado un Acuerdo Conjunto de Entendimiento de Defensa, donde se incluyen cuestiones de desarrollo del Protocolo en los aspectos de adiestramiento, operaciones, interoperabilidad y aspectos de interés local, como la contratación de personal y las inversiones. La legislación laboral española será de aplicación plena para todo el personal contratado.

Existe el compromiso de utilizar “mano de obra y materiales españoles siempre que sea viable”, se esperan inversiones intensivas en construcciones para permitir físicamente el despliegue y se ha establecido una proporcionalidad fija entre el número de contratados norteamericanos y locales, siendo el Comité Conjunto Hispano Norteamericano el responsable de mantener esa proporcionalidad.

Cabe destacar que este interés en apoyar el trabajo de las empresas y los contratos locales no tiene precedentes en negociaciones conjuntas anteriores. Siempre ha existido el mayor interés por la parte norteamericana en no tratar estos aspectos, verda-



deramente ajenos a los ámbitos de la seguridad y la defensa.

La aguda crisis económica que venimos padeciendo, por una parte, y el interés y la tenacidad de los negociadores españoles, por otra, han dado sus frutos consiguiendo la inclusión de las medidas citadas anteriormente.

## Los norteamericanos están usando las bases españolas gratis como una contribución más a la defensa común aliada

Además conseguir la aceptación de estas medidas crea un precedente muy favorable para futuras revisiones y negociaciones.

Al fin y al cabo, los norteamericanos están usando las bases españolas gratis, sin pagar

ningún canon de alquiler o arriendo y aunque esta gratuidad es interpretada por nuestras autoridades como una contribución más a la defensa común aliada, algo que nunca se menciona y que no está de más recordar de vez en cuando, especialmente, en un país en el que estos aspectos económicos hasta se ven de mal gusto.

### **Benito Raggio Cachinero, General de División del Ejército de Tierra (R.)**

El General de División del Ejército de Tierra Benito Raggio (R) ha sido Jefe de Estado Mayor en la Comandancia General de Melilla y en el Mando Regional Pirenaico de Barcelona. Representante del Comandante Supremo Aliado en el Cuartel General de la OTAN en Bruselas (SACEUREP), Segundo Jefe de la Fuerza de Acción Rápida, Director General de Política de Defensa (DIGENPOL) casi cuatro años y Asesor de Defensa y Asuntos de Seguridad Hemisférica en la Representación de España ante la OEA. De Teniente Coronel ha sido el representante español en el Long Term Study Team que condujo a la inclusión de las Fuerzas Armadas españolas en la estructura militar de la Alianza.

Ha sido el Tcol Jefe del grupo de observadores españoles en la misión UNAVEN II en Angola, Coronel Asesor Militar y Jefe del Contingente de observadores internacionales en MINUGUA, Guatemala, y General Jefe del Multinational Task Force South East de la operación Althea de la UE en Mostar (BiH).

Es diplomado de Estado Mayor, de Estados Mayores Conjuntos, del Colegio de Defensa de la OTAN en Roma. Ha hecho el Curso Avanzado del Arma Acorazada en Fort Knox. Tiene un master en Paz, Seguridad y Defensa con la Gutiérrez Mellado.

## The Hispanic Council

The Hispanic Council es un think tank independiente con sede en Washington, D.C. y Madrid que promueve las relaciones entre la comunidad hispana de Estados Unidos y España.